

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



N° 341 - 2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 25 de noviembre de 2011

VISTA:

La carta de renuncia presentada por el Lic. Aquiles Enrique Muñante Manrique con fecha 24 de noviembre de 2011 al cargo de Asesor II, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 108-2010-J-OPE/INS de fecha 28 de abril del 2010 se designó al Lic. Aquiles Enrique Muñante en el cargo de Asesor II, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante el documento de Vista, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, solicitando asimismo que ésta se haga efectiva a partir del 28 de noviembre de 2011;

Con el visto bueno de la Subjefa y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y artículos 3° y 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, con efectividad al 28 de noviembre del 2011, la renuncia formulada por el Lic. Aquiles Enrique Muñante al cargo de Asesor II, Nivel F-4 del Instituto Nacional de Salud; dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de carrera en su entidad de origen.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina General de Administración, Oficina Ejecutiva de Personal y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
O: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su totalidad.
Registro N° 1011 Lima 25/11/2011